

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN
 SALA DE FAMILIA
 NOTIFICACION POR ESTADOS
 Art .295 C.G.P



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Nro .de Estado **031**

Fecha Estado: 23/02/2017

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cno	FL	Magistrado
05001221000020170004600	Revisión	ELISA MARIA MARTIN NOVOA	XXXXXX	Auto ordena oficiar 21/02/2017 AL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA PARA QUE SE SIRVA ENVIAR EL EXPEDIENTE DEL PROCES DE C.E.C. RADICADO 2013-01053.	22/02/2017			DARÍO HERNÁN NANCLARES
05001311000620150135102	Verbal	FRANK ALEXANDER CARDENAS ARROYAVE	DIANA MARIA RESTREPO CARDENAS	Auto admite recurso apelación Una vez ejecutoriado este auto, se convocará a la audiencia de sustentación y fallo art. 327 del C.G.P.	22/02/2017			FLOR ANGELA RUEDA ROJAS
05266311000120160055001	Verbal	YUDY MARCELA CASTRO BOLÍVAR	ALVARO PEREZ GELVES	Auto Confirmado FEBRERO 21 DE 2017 CONFIRMA AUTO. SIN CONDENA EN COSTAS	22/02/2017			LUZ DARY SÁNCHEZ TABORDA
05308311000120140022301	Verbal	CARLOS MARIO CATAÑO CASTRILLÓN	MARIA NELLY MORALES ACOSTA	Auto admite recurso apelación Una vez ejecutoriado este auto, se convocará a la audiencia de sustentación y fallo art. 327 C.G.P	22/02/2017			FLOR ANGELA RUEDA ROJAS
05360311000120140035801	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ AMPARO GONZALEZ CARMONA Y OTROS	CAUSANTE: ANGEL CUSTODIO GONZALEZ CARMONA Y MARIA DE LOS DOLORES CARMONA ATEHORTUA	Auto declara inadmisibile apelación 22/02/2017 DEJA SIN EFECTO LA ACTUACION SURTIDA EN ESTE ASUNT EN LA SEGUNDA INSTANCIA, A PARTIR INCLUSIVE, DEL AUTO DEL 25 DE FEBRERO DE 2016. SE INADMITE APELACION.	22/02/2017			DARÍO HERNÁN NANCLARES
05360311000120150010101	Verbal	EDUARDO TRUJILLO SÁNCHEZ	LUZ ELENA RESTREPO ALVAREZ	Auto admite recurso apelación y da traslado a la apelante por el término de tres (3) días para que sustente el recurso (Art. 359 del C.P.C)	22/02/2017			FLOR ANGELA RUEDA ROJAS

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cno	FL	Magistrado
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	-------------------	-----	----	------------

TERESITA VERGARA VARGAS
SECRETARIO (A)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/02/2017** SE FIJAN LOS ESTADOS A LAS **8 A.M.** Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**